



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

ASUNTO: TURNADO.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
 03 DE FEBRERO DE 2016

**C. DIP. MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ.
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
 HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
 EDIFICIO.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 32, FRACCIÓN IV Y 39, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE ÉSTE PODER LEGISLATIVO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA, OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR VÍA PERMUTA. EL PREDIO PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, DENOMINADO FRACCIONES QUINTA Y SEXTA DEL FRACCIONAMIENTO "LA MAGDALENA" Y "SAN JOSÉ EL PARRAL", CON SUPERFICIE DE 04-56-51.732 HECTÁREAS, POR EL PREDIO RECONOCIDO COMO PARCELA 22Z-1 DEL EJIDO "EL ZAPOTE" CON UNA SUPERFICIE DE 04-54-92.762 HECTÁREAS, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, AMBOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE TAPACHULA, CHIAPAS; MISMO QUE SERVIRÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA NUEVO TRAZO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA COSTA DE CHIAPAS (LIBRAMIENTO FERROVIARIO). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.

ES DE MENCIONARSE QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 66, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ÉSTE CONGRESO DEL ESTADO, LAS COMISIONES DESAHOGARÁN LOS ASUNTOS QUE SE LES ENCOMIENDEN.

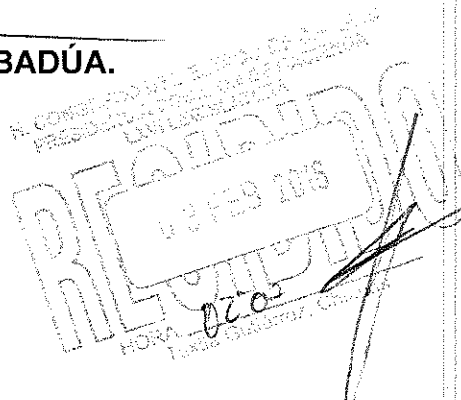
SOLICITO A USTED, COMUNICAR A ÉSTA SECRETARÍA LA ATENCIÓN AL PRESENTE ASUNTO.



**ATENTAMENTE
 POR LA COMISIÓN PERMANENTE.**

[Firma manuscrita]

**C. ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA.
 H. Congreso del Estado
 de Chiapas. DIPUTADA SECRETARIA.**



C.C.P. ARCHIVO.
 C.C.P. EXPEDIENTE.
 C.C.P. MINUTARIO.